

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68043 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid.

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Necesario n.º 109/2014 de la mercantil Inver-Sencial, S.L., en el que recayó auto de fecha 15 de junio de 2015, dictado por el Magistrado don Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Declarar la conclusión del concurso del deudor Inver-Sencial, S.L."

"Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal".

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación".

"Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda".

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha indicados.

Madrid, 16 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083478-1